



Ministerio de Educación

- 820

RESOLUCION N°



BUENOS AIRES, 30 JUN 2014

VISTO el expediente N° 18532/12 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), Sede Académica Argentina, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el Título Propio de DIPLOMADO SUPERIOR EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS, según lo aprobado por Resolución del Consejo Académico N° 01/11/12, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 1024 del 29 de Diciembre de 2003 para la implementación de carreras y titulaciones que no se encuentren regladas en el país, tales como Diplomado Universitario, la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) deberá requerir el correspondiente reconocimiento oficial y validez nacional, el que será otorgado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN cuando las mismas se ajusten en su creación a su propia reglamentación interna y no resulten violatorias del régimen jurídico general, la moral y las buenas costumbres.

Que según lo establece la mencionada Resolución Ministerial N° 1024/03, la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) deberá hacer constar en la publicidad de las carreras y en los diplomas y certificados que expida, que se trata de "Títulos Propios".

Que por todo lo expuesto, corresponde otorgar reconocimiento oficial al Título Propio antedicho con modalidad presencial por la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO).

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Ministerio de Educación



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al Título Propio de DIPLOMADO SUPERIOR EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS, que expide la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) a dictarse bajo la modalidad presencial en la Sede Académica Argentina con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) deberá hacer constar en la publicidad de la carrera y en el diploma y certificado que expida, que se trata de un "Título Propio" que se ajusta en su creación a su propia reglamentación interna.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1 all

- 820

RESOLUCION N°

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

- 820

"2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".



ANEXO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), TÍTULO: DIPLOMADO SUPERIOR EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
01	AGRICULTURA Y AMBIENTE	Trimestral	36	Presencial	1 *
02	ANTROPOLOGÍA Y DESARROLLO	Trimestral	36	Presencial	2 *
03	CAMPESINADO	Trimestral	18	Presencial	
04	ECONOMÍA AGRARIA	Trimestral	36	Presencial	
05	ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA	Trimestral	18	Presencial	
06	HISTORIA AGRARIA	Trimestral	36	Presencial	
07	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SECTOR AGROPECUARIO	Trimestral	36	Presencial	
08	INSTITUCIONES Y DESARROLLO TERRITORIAL	Trimestral	36	Presencial	
09	LA AGRICULTURA FAMILIAR	Trimestral	18	Presencial	
10	LA DINÁMICA DE LOS ESPACIOS AGRARIOS	Trimestral	18	Presencial	
11	MERCADOS DE TRABAJO EN EL AGRO	Trimestral	18	Presencial	
12	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Trimestral	36	Presencial	
13	PROBLEMÁTICA ALIMENTARIA	Trimestral	36	Presencial	
14	PROCESOS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICO - GREMIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LA ARGENTINA	Trimestral	18	Presencial	
15	SOCIOLOGÍA RURAL	Trimestral	36	Presencial	
16	TALLER DE INVESTIGACIÓN	Trimestral	15	Presencial	

OTRO REQUISITO:

TRABAJO FINAL INTEGRADOR	-	-	-
--------------------------	---	---	---

TÍTULO: DIPLOMADO SUPERIOR EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS

CARGA HORARIA TOTAL: 231 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Los requisitos de ingreso son poseer un título de grado universitario o terciario de cuatro años de duración.

2 * El alumno debe elegir 4 (cuatro) seminarios de 36 hs. y 4 (cuatro) seminarios de 18 hs. Además, tiene que cursar el seminario obligatorio "Taller de investigación".